

MARIA ELENA,

28 de septiembre de 2022

Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente:

0

2022

02751

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; La I. Municipalidad de María Elena de acuerdo a la necesidad de comprar "AMORTIGUADORES Y PULMONES DE SUSPENSIÓN BUS". El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; Términos de Referencia; El Acuerdo de Concejo nº 42/2022; El Decreto Registrado nº 6872/2021, de fecha 24 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Atribuciones que me confiere el D.F.L. nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese la adjudicación de la licitación Pública igual o inferior a 100 UTM (L1) ID 3135-17-L122 "AMORTIGUADORES Y PULMONES DE SUSPENSIÓN BUS". A los siguientes proveedores:

RUT	PROVEEDOR	OFERTADO	TOTAL + IVA
77.500.124-0	PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA	460.000	547.400
92.475.000-6	KAUFMANN S.A. VEHICULOS MOTORIZADOS	693,692	825.493

2.- Impútese el Gasto, con el siguiente detalle:

Monto Disponible	/ Modalidad	Asignación	Financiamiento
\$1.372.893	Licitación Publica	215-31-02-999-042	Patentes Mineras

3.- Infórmese a los Deptos. Municipales y Gobierno Regional de Antofagasta.

Apatese, comuniquese, potifiquese, cúmplase y archívese.

MARCELA GARRIDO URIBE

SECRETARIA MUNICIPAL

EÁM/MGU/EAM/CGC/emo Distribución:

- Alcaldía

- Secretaria Municipal

SECRETARI

- DAF- Control

- Proyectos IMME/DAESM

- Archivo.

OMAR NORAMBUENA RIVERA

Nuestra riqueza es su gente

26 09 22